

Minely Muñoz

De: Minely Muñoz <mmunoz@isdem.gob.sv>
Enviado el: 14 julio, 2017 9:59 AM
Para: 'indices@iaip.gob.sv'
Asunto: Remisión de declaratoria de inexistencia de Índice de Información Reservada. 07-2017
Datos adjuntos: DECLARATORIA DE INEXISTENCIA INDICE DE RESERVA. 14-07-2017.pdf

Lic. Carlos Ortega
Presidente del Instituto de
Acceso a la Información Pública.
Presente.

Reciba mis cordiales saludos y los mejores deseos de éxitos en la labor que se le ha encomendado al frente de tal importante Instituto.

Me dirijo a usted, con el propósito de darle cumplimiento a los artículos 22 y 50 literal m) de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; en lo que respecta a la publicación del Índice de Información Reservada, en ese sentido informarle que por el momento no contamos con información en reserva en la institución, por ello se le adjunta al presente la declaratoria de inexistencia de la información reservada.

Agradeciendo de antemano su amable disponibilidad, me suscribo no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

En espera del acuse de recibido.

Atentamente,



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Minely Muñoz
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

ISDEM: 4ta. Calle poniente entre 41 y 43 Av. Sur No.2223,
Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador.
■BX (503)2267-6500, Tel. 2267-6580
www.isdem.gob.sv

GERENCIA GENERAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el ISDEM por Ley, su objeto principal **“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”**

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP**, y que se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este deberá de ser publicado.

Por lo anterior, el Índice de Información Reservada, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas de la institución. No obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM



UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Minely Muñoz

De: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>
Enviado el: 24 julio, 2017 12:00 PM
Para: Minely Muñoz
Asunto: Re: Remisión de declaratoria de inexistencia de Índice de Información Reservada. 07-2017

Buenos días, por este medio envío acuse de recibo.

Saludos,

El 14 de julio de 2017, 9:58, Minely Muñoz <mmunoz@isdem.gob.sv> escribió:

Lic. Carlos Ortega

Presidente del Instituto de

Acceso a la Información Pública.

Presente.

Reciba mis cordiales saludos y los mejores deseos de éxitos en la labor que se le ha encomendado al frente de tal importante Instituto.

Me dirijo a usted, con el propósito de darle cumplimiento a los artículos 22 y 50 literal m) de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; en lo que respecta a la publicación del Índice de Información Reservada, en ese sentido informarle que por el momento no contamos con información en reserva en la institución, por ello se le adjunta al presente la declaratoria de inexistencia de la información reservada.

Agradeciendo de antemano su amable disponibilidad, me suscribo no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

En espera del acuse de recibido.

Atentamente,

Minely Muñoz

Oficial de Informacion

Unidad de Acceso a la Informacion Publica



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL**

ISDEM: 4ta. Calle poniente entre 41 y 43 Av. Sur No.2223.
Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador.
PBX (503)2267-6500, Tel. 2267-6580

www.isdcm.gob.sv

--

Indices de Reserva

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

indices@iaip.gob.sv

Web Twitter Youtube



"Fomentando la cultura de transparencia"

Seguridad y Confidencialidad

La información y sus adjuntos se divulgan exclusivamente a su destinatario, siendo esta información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad a quien se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda prohibida la publicación, divulgación y/o copia sin autorización previa. En caso de haber recibido este mensaje por error, se requiere una pronta respuesta por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential. This information is intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.